

**Tabla de actualización y conservación de la información pública derivada de las Obligaciones de Transparencia Comunes**

| Artículo   | Fracción/Inciso   | Período de actualización  | Observaciones acerca de la información a publicar | Período de Conservación de la información   |
|--|---|---|---|---|
| <p><i>Artículo 15 En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:</i></p> | <p><b>Fracción I</b> <i>El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;</i></p>  | <p>Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales</p> | <p>0--0</p>                                       | <p>Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales</p>                           |
| <p><b>Artículo 15 ...</b></p>  | <p><b>Fracción II</b> <i>Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;</i></p>   | <p>Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales</p> | <p>0--0</p>                                       | <p>Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales</p>                           |
| <p><b>Artículo 15 ...</b></p>  | <p><b>Fracción III</b> <i>Las facultades de cada Área;</i></p>  | <p>Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales</p> | <p>0--0</p>                                       | <p>Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales</p>                           |
| <p><b>Artículo 15 ...</b></p>  | <p><b>Fracción IV</b> <i>Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;</i></p>  | <p>Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales</p> | <p>0--0</p>                                       | <p>Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales</p>                           |
| <p><b>Artículo 15 ...</b></p>  | <p><b>Fracción V</b> <i>Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;</i></p>  | <p>Trimestral</p>   | <p>0--0</p>                                       | <p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores</p> |
| <p><b>Artículo 15 ...</b></p>  | <p><b>Fracción VI</b> <i>Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;</i></p>  | <p>Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales</p> | <p>0--0</p>                                       | <p>Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales</p>                           |
| <p><b>Artículo 15 ...</b></p>  | <p><b>Fracción VII</b> <i>El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base.<br/>El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</i></p> | <p>Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales</p> | <p>0--0</p>                                       | <p>Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales</p>                           |

|                 |  |  |  |   |
|-----------------|--|--|--|---|
| Artículo 15 ... | <b>Fracción VIII</b> La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración; | Trimestral   | En caso de que exista alguna modificación antes de la conclusión del período, la información deberá actualizarse a más tardar en los 15 días hábiles posteriores           | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior |
| Artículo 15 ... | <b>Fracción IX</b> Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;  | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales | o---o  | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales                          |
| Artículo 15 ... | <b>Fracción X</b> El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;  | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales | o---o  | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales                          |
| Artículo 15 ... | <b>Fracción XI</b> Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios o asimilados, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el período de contratación;   | Trimestral   | o---o  | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior           |
| Artículo 15 ... | <b>Fracción XII</b> La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;  | Trimestral   | o---o  | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior           |
| Artículo 15 ... | <b>Fracción XIII</b> El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;  | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales | o---o  | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales                          |
| Artículo 15 ... | <b>Fracción XIV</b> Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;  | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales | o---o  | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales                          |
| Artículo 15 ... | <b>Fracción XV</b> La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:...  | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales | o---o  | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales                          |
| Artículo 15 ... | <b>Fracción XVI</b> Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;                          | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales | o---o  | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales                          |
| Artículo 15 ... | <b>Fracción XVII</b> La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;   | Trimestral   | En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación a la información de los servidores públicos que integran el sujeto obligado, así como su información curricular | Información vigente   |

|                 |  |  |       |  |
|-----------------|--|--|-------|--|
| Artículo 15 ... | <b>Fracción XVIII</b> El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;   | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales | 0---0 | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales |
| Artículo 15 ... | <b>Fracción XIX</b> Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;   | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales | 0---0 | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales |
| Artículo 15 ... | <b>Fracción XX</b> Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;  | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales | 0---0 | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales |
| Artículo 15 ... | <b>Fracción XXI</b> La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;   | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales | 0---0 | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales |
| Artículo 15 ... | <b>Fracción XXII</b> La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;   | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales | 0---0 | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales |
| Artículo 15 ... | <b>Fracción XXIII</b> Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;  | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales | 0---0 | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales |
| Artículo 15 ... | <b>Fracción XXIV</b> Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;  | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales | 0---0 | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales |
| Artículo 15 ... | <b>Fracción XXV</b> El resultado de la dictaminación de los estados financieros;   | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales | 0---0 | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales |
| Artículo 15 ... | <b>Fracción XXVI</b> Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;                       | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales | 0---0 | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales |
| Artículo 15 ... | <b>Fracción XXVII</b> Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos; | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales | 0---0 | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales |

|                 |  |  |       |  |
|-----------------|--|--|-------|--|
| Artículo 15 ... | <i>Fracción XXVIII La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:...</i> | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales | 0---0 | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales |
| Artículo 15 ... | <i>Fracción XXIX Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;</i>   | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales | 0---0 | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales |
| Artículo 15 ... | <i>Fracción XXX Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;</i>   | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales | 0---0 | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales |
| Artículo 15 ... | <i>Fracción XXXI Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;</i>   | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales | 0---0 | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales |
| Artículo 15 ... | <i>Fracción XXXII Padrón de proveedores y contratistas;</i>  | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales | 0---0 | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales |
| Artículo 15 ... | <i>Fracción XXXIII Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;</i>  | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales | 0---0 | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales |
| Artículo 15 ... | <i>Fracción XXXIV El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;</i>   | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales | 0---0 | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales |
| Artículo 15 ... | <i>Fracción XXXV Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;</i>   | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales | 0---0 | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales |
| Artículo 15 ... | <i>Fracción XXXVI Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;</i>  | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales | 0---0 | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales |
| Artículo 15 ... | <i>Fracción XXXVII Los mecanismos de participación ciudadana;</i>  | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales | 0---0 | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales |
| Artículo 15     | <i>Fracción XXXVIII Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;</i>  | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales | 0---0 | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales |

|                 |   |  |  |  |
|-----------------|---|--|--|--|
| Artículo 15 ... | <b>Fración XXXIX</b> Las actas, acuerdos y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados; así como de sus órganos de gobierno, asambleas, consejos, plenos o sus equivalentes y, en su caso comisiones, comités o subcomités, según corresponda.  | Semestral y trimestral   | Semestral, respecto de las sesiones y resoluciones.<br><br>En cuanto al calendario de las sesiones a celebrar, se publicará la información en el primer trimestre del ejercicio en curso.<br><br>Respecto a los integrantes del Comité de transparencia, se actualizará trimestralmente la información correspondiente | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior respecto a las sesiones y resoluciones |
| Artículo 15 ... | <b>Fración XL</b> Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;   | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales | o---o  | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales   |
| Artículo 15 ... | <b>Fración XLI</b> Los estudios financiados con recursos públicos;  | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales | o---o  | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales   |
| Artículo 15 ... | <b>Fración XLII</b> El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;   | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales | o---o  | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales   |
| Artículo 15 ... | <b>Fración XLIII</b> Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;  | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales | o---o  | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales   |
| Artículo 15 ... | <b>Fración XLIV</b> Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;  | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales | o---o  | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales   |
| Artículo 15 ... | <b>Fración XLV</b> El catálogo de disposición y guía de documental;   | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales | o---o  | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales   |
| Artículo 15 ... | <b>Fración XLVI</b> Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias y sus anexos, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;   | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales | o---o  | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales   |
| Artículo 15 ... | <b>Fración XLVII</b> Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales | o---o  | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales   |

|                                |   |  |       |   |
|--------------------------------|---|--|-------|---|
| Artículo 15 ...                | <i>Fracción XLVIII. Las enajenaciones y otros actos jurídicos relacionados con bienes públicos, indicando los motivos, beneficiarios o adquirentes, así como los montos de las operaciones.</i>   | Trimestral   | o---o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior                 |
| Artículo 15 ...                | <i>Fracción XLIX. Las cuentas públicas estatales y municipales, así como los documentos relativos, incluyendo el informe del resultado de su revisión y su dictamen.</i>  | Anual  | o---o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior                 |
| Artículo 15 ...                | <i>Fracción L. El origen de fondos auxiliares especiales y la aplicación que se haya hecho de los ingresos correlativos</i>   | Trimestral   | o---o | Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior |
| Artículo 15 ...                | <i>Fracción LI. Una relación de los servidores públicos comisionados por cualquier causa, incluso de carácter sindical.</i>   | Trimestral   | o---o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior                 |
| Artículo 15 ...                | <i>Fracción LII. Los índices de expedientes clasificados como reservados, elaborados semestralmente y por rubros temáticos.</i>   | Semestral  | o---o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior                 |
| Artículo 15 ...                | <i>Fracción LIII. La información desclasificada, la cual deberá de permanecer cinco años posteriores a partir de que perdió su clasificación.</i>   | Semestral  | o---o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio de cinco años.           |
| Artículo 15 ...                | <i>Fracción LIV Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.</i>   | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales | o---o | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales                                |
| Último párrafo del Artículo 15 | <i>Los sujetos obligados deberán informar a los organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables cada sujeto obligado.</i> | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales | o---o | Se sujetará al previsto en los Lineamientos Técnicos Generales                                |

## CAPÍTULO VI DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESPECÍFICAS

### Artículo 16. Poder Ejecutivo, Municipios y Cuerpos de Policía

El artículo 16 de la Ley de Transparencia indica en tres fracciones cuáles son las obligaciones específicas de transparencia que le son aplicables a los sujetos obligados que integran la Administración Pública Estatal, los municipios y los cuerpos de policía.

**Tabla de Actualización y Conservación de la Información  
Municipios**

| Artículo  | Fracción  | Inciso   | Período de actualización   | Observaciones acerca de la información a publicar | Período de Conservación de la información   |
|---|---|--|--|---|---|
| <b>Artículo 16</b><br><br><i>Además de lo señalado en el artículo anterior, los siguientes sujetos obligados deberán poner a disposición del público y actualizar....</i> | <b>Fracción II. En el caso de los municipios:</b> | <b>a) El Plan Municipal de Desarrollo;</b>   | Anual  | 0---0   | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior   |
| <b>Artículo 16...</b>   | <b>Fracción II...</b>                             | <b>b) Los objetivos, metas y acciones contenidas en sus programas;</b>   | Anual  | 0---0   | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior   |
| <b>Artículo 16...</b>   | <b>Fracción II...</b>                             | <b>c) La Ley de Ingresos y el presupuesto de egresos;</b>  | Anual  | 0---0   | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior   |
| <b>Artículo 16...</b>   | <b>Fracción II...</b>                             | <b>d) El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;</b> | Trimestral   | 0---0   | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior   |
| <b>Artículo 16...</b>   | <b>Fracción II...</b>                             | <b>e) La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales;</b>  | Respecto de planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, Anual. Si la información es objeto de modificaciones, deberá actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes. Respecto a los tipos de uso de suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente. En caso de sufrir modificaciones, éstas deberán actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes. | 0---0   | Los Planes vigentes. Respecto de los tipos de uso de suelo, licencias de uso y construcción, la información de dos ejercicios anteriores y la del ejercicio en curso. |

|                |                |  |  |       |   |
|----------------|----------------|--|--|-------|---|
| Artículo 16... | Fracción II... | f) Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones;  | trimestral   | o---o | Información vigente   |
| Artículo 16... | Fracción II... | g) El contenido de las gacetas municipales o de las publicaciones que, bajo cualquier denominación, difundan las actividades del Ayuntamiento y en las que deberán estar comprendidos los resolutivos y acuerdos aprobados por el mismo;   | trimestral, de acuerdo con la normatividad correspondiente | o---o | Información vigente   |
| Artículo 16... | Fracción II... | h) Las actas de sesiones de Cabildo y anexos, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de Cabildo y el sentido de su votación sobre las iniciativas o acuerdos;  | Trimestral   | o---o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior |
| Artículo 16... | Fracción II... | i) Estadísticas e indicadores del desempeño de los cuerpos de policía municipal, salvo en el caso de que se celebre convenio con el Estado para que éste se haga cargo en forma temporal de dicho servicio público, en términos del artículo 71, fracción X, de la Constitución Política del Estado. En este caso dicha obligación será asumida por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; | trimestral   | o---o | Información vigente   |
| Artículo 16... | Fracción II... | j) Las cantidades recibidas por concepto de multas, así como el uso o aplicación que se les dé;  | Trimestral   | o---o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior |
| Artículo 16... | Fracción II... | k) El calendario con las actividades culturales, deportivas y recreativas, a realizar; y   | trimestral   | o---o | Información vigente   |

|                |                |   |            |       |                     |
|----------------|----------------|---|------------|-------|---------------------|
| Artículo 16... | Fracción II... | I) El calendario con horarios, número de unidad y teléfonos de servicio de recolección de basura. | trimestral | o---o | Información vigente |
|----------------|----------------|---|------------|-------|---------------------|

III. En relación con los cuerpos de policía preventiva, tanto estatales como municipales, los sujetos obligados deberán publicar, además, la información siguiente:

El catálogo de obligaciones específicas establece como una innovación en el estado de Veracruz las que se refieren a los cuerpos de policía, por lo que a continuación se describen los criterios y formatos aplicables a cada una.

a) Los mecanismos de supervisión policial y los medios para inconformarse con un reporte de supervisión;

La Secretaría de Seguridad Pública; el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz y los municipios deberán difundir el hipervínculo al documento que contenga los mecanismos de supervisión policial y describir cuáles son medios para inconformarse con un reporte de supervisión de acuerdo a la normatividad aplicable.

Los municipios que no presten el servicio de seguridad pública deberán publicar una leyenda que mencione dicha circunstancia haciendo referencia al convenio mediante el cual se autoriza el mando único.

**Período de actualización:** trimestral.

**Conservar en el portal de transparencia:** información vigente y del ejercicio en curso.

**Aplica a:** Secretaría de Seguridad, el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz y Ayuntamientos.

**Criterios sustantivos de contenido**

- Criterio 1** Ejercicio
- Criterio 2** Período que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)
- Criterio 3** Hipervínculo al documento que contiene los mecanismos de supervisión policial
- Criterio 4** Descripción de los medios para inconformarse con un reporte de supervisión.

**Criterios adjetivos de actualización**

- Criterio 5** Período de actualización de la información: trimestral
- Criterio 6** La información deberá estar actualizada al período que corresponde, de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*
- Criterio 7** Conservar en el sitio de Internet la información vigente y del ejercicio en curso, de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

**Criterios adjetivos de confiabilidad**

- Criterio 8** Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla
- Criterio 9** Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Octubre/2016)
- Criterio 10** Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 16/Octubre/2016)
- Criterio 11** Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información

**Criterios adjetivos de formato**

- Criterio 12** La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido

**Tabla de Actualización y Conservación de la Información  
Cuerpos de policía**

| Artículo  | Fracción  | Inciso   | Período de actualización | Observaciones acerca de la información a publicar | Período de Conservación de la información    |
|---|---|--|--------------------------|---|--|
| <b>Artículo 16</b><br>Además de lo señalado en el artículo anterior, los siguientes sujetos obligados deberán poner a disposición del público y actualizar... | <i>Fracción III. En relación con los cuerpos de policía preventiva, tanto estatales como municipales, los sujetos obligados deberán publicar, además, la información siguiente:</i> | <i>a) Los mecanismos de supervisión policial y los medios para inconformarse con un reporte de supervisión;</i>  | trimestral               | o---o   | Información vigente y del ejercicio en curso |
| <b>Artículo 16...</b>   | <i>Fracción III...</i>  | <i>b) Los criterios y un informe anual de evaluación del desempeño policial;</i>   | trimestral               | o---o   | Información vigente y del ejercicio en curso |
| <b>Artículo 16...</b>   | <i>Fracción III...</i>  | <i>c) Los protocolos de uso de la fuerza, incidentes reportados de oficio, incluyendo uso de armas letales y no letales;</i>   | trimestral               | o---o   | Información vigente y del ejercicio en curso |
| <b>Artículo 16...</b>   | <i>Fracción III...</i>  | <i>d) Los lugares y medios de acceso para presentar quejas y el formato para ellas, así como el plazo para su interposición;</i>   | trimestral               | o---o   | Información vigente y del ejercicio en curso |
| <b>Artículo 16...</b>   | <i>Fracción III...</i>  | <i>e) Número, características y frecuencia de quejas sobre incidentes de uso de la fuerza, en los órganos internos de la policía, la disciplina administrativa, la justicia penal y la revisión de las comisiones de derechos humanos, así como las medidas adoptadas al respecto;</i> | trimestral               | o---o   | Información vigente y del ejercicio en curso |
| <b>Artículo 16...</b>   | <i>Fracción III...</i>  | <i>f) El plan de seguridad pública, incluyendo diagnóstico, objetivos, líneas de acción e informe anual de evaluación de instrumentación;</i>  | trimestral               | o---o   | Información vigente y del ejercicio en curso |
| <b>Artículo 16...</b>   | <i>Fracción III...</i>  | <i>g) Las convocatorias, plazos, requisitos, formatos para presentar postulaciones, exámenes y resultados de los concursos de selección, así como los programas y resultados de la capacitación inicial;</i>   | trimestral               | o---o   | Información vigente y del ejercicio en curso |
| <b>Artículo 16...</b>   | <i>Fracción III...</i>  | <i>h) El programa de capacitación permanente;</i>  | trimestral               | o---o   | Información vigente y del ejercicio en curso |
| <b>Artículo 16...</b>   | <i>Fracción III...</i>  | <i>i) Las convocatorias de ascensos, criterios, procesos de decisión y criterios de separación del cargo; y</i>  | trimestral               | o---o   | Información vigente y del ejercicio en curso |

|                |                 |   |            |       |                     |
|----------------|-----------------|---|------------|-------|---------------------|
| Artículo 16... | Fracción III... | j) En su caso, la Gaceta Oficial que contenga el Decreto por el cual el Gobierno del Estado asume el mando funcional y operativo de los servicios públicos de seguridad pública y policía preventiva del municipio. | trimestral | o---o | Información vigente |
|----------------|-----------------|---|------------|-------|---------------------|

## Artículo 17. Poder Legislativo

(...)

### II. Gaceta Legislativa;

El Congreso cuenta con un órgano oficial de difusión interna denominado Gaceta Legislativa, con la que se comunica la víspera de las sesiones ordinarias, extraordinarias y de la Permanente, los asuntos a desahogar de acuerdo al orden del día aprobado por la Junta de Trabajos Legislativos<sup>29</sup>.

En la Gaceta Legislativa, además, se publicarán los reglamentos que apruebe el Congreso e información sobre eventos y actividades diversas que se lleven a cabo en la sede del poder legislativo, y debe ser difundida a través de la página de Internet del Congreso y debe estar al alcance de los medios de comunicación, en consecuencia constituye información que debe también ser divulgada como obligación de transparencia específica.

**Período de actualización:** por cada sesión de Pleno, de acuerdo a la normatividad del Poder Legislativo.

**Conservar en el sitio de Internet:** la información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a una legislatura anterior.

**Aplica a:** Poder Legislativo del Estado de Veracruz

### Criterios sustantivos de contenido

- Criterio 1** Ejercicio
- Criterio 2** Período que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)
- Criterio 3** Número de Legislatura
- Criterio 4** Duración de la legislatura (del año aaaa al año aaaa, por ejemplo: Del año 2015 al año 2018)
- Criterio 5** Año legislativo (catálogo): Primer año/Segundo año/Tercer año/Cuarto año/Quinto año/Sexto año
- Criterio 6** Períodos de sesiones (catálogo): Primer período ordinario/Segundo período ordinario/Primer receso/Segundo receso/Período extraordinario
- Criterio 7** Fecha de inicio del período de sesiones con el formato día/mes/año
- Criterio 8** Fecha de término del período de sesiones con el formato día/mes/año
- Criterio 9** Número de sesión
- Criterio 10** Denominación de la normatividad que obliga a la publicación de la gaceta legislativa (por ejemplo: Ley, Código, Reglamento o la norma que corresponda)
- Criterio 11** Fundamento legal que obliga a la publicación de la gaceta legislativa (número y texto del artículo, fracción, inciso)
- Criterio 12** Número de gaceta legislativa
- Criterio 13** Fecha con el formato día/mes/año de la gaceta legislativa
- Criterio 14** Hipervínculo a la gaceta legislativa

<sup>29</sup> Artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave